

CONVOCATORIA 2017-18 (SMS)

ERASMUS+ MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS

Bases de la convocatoria

La Escuela Artediez convoca plazas de movilidad internacional para realizar un período de estudios en una institución educativa de otro país.

La movilidad en el ámbito europeo se lleva a cabo en el marco del Programa Erasmus+. El programa Erasmus tiene como objetivo mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos de programa se publica en la página del Servicio español para la internacionalización de la educación (SEPIE) y los específicos de la convocatoria en la web de Artediez:

<http://www.sepie.es/educacion-superior/index.html>

<http://artediez.es/internacional/movilidad-estudiantes>

En la presente convocatoria se informa a los estudiantes de Artediez de las condiciones del programa **Erasmus +** para el **curso académico 2017/2018**.

Requisitos de los participantes

Para poder participar en la presente convocatoria las/os estudiantes solicitantes deberán:

- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el Programa Erasmus + o de terceros países, en cuyo caso deberán acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No haber disfrutado de una beca Erasmus de la misma modalidad con anterioridad.
- Estar matriculado en la Escuela Artediez en
 - 1º de Ciclo Formativo de Grado Superior.
 - 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior.
 - Tener superados todos los módulos del cuatrimestre o del curso anterior al de la solicitud.
- Compromiso de matrícula en la Escuela Artediez para el curso 2017-18.

Aspectos que serán baremados

- Expediente académico (pondera 50%)
- Conocimiento de idiomas. Aportar certificado (20%)
- Portfolio académico y carta de motivación (30%)

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, las/los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación y por correo electrónico a erasmus@artediez.es y además en la **Secretaría de la Escuela**.

1. IMPRESO DE SOLICITUD (*Se cumplimenta online*).
2. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Los de 1er curso, calificaciones 1er cuatrimestre) *pdf por email* y *copia en secretaría*.
3. CERTIFICADOS DE IDIOMA. *pdf por email* y *copia en secretaría*.
4. PORFOLIO ACADÉMICO (*PDF por email*) (Los mejores y más recientes trabajos)
5. CARTA DE MOTIVACIÓN (*pdf por email*)

El impreso de solicitud se cumplimenta y envía online. El/la candidata/a guardará la verificación de su envío en fecha.

El resto de los documentos *se envía online* y además los señalados en rojo se presentan en Secretaría. No se admiten manuscritos.

Plazo de presentación:

Del 15 de febrero al 7 de marzo de 2017 a las 13:00 horas.

Resolución de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por la Comisión Erasmus integrada por la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales, la Subdirectora, un Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento implicados.

Publicación de listas: 3 de abril de 2017

Reclamaciones: Del 4 al 6 de abril de 2017 a las 15:00 horas.

Formato: Un escrito dirigido a la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales que se presenta en la Secretaría de la Escuela. Se hace constar las alegaciones y se adjuntan los documentos necesarios.

Lista definitiva con los seleccionados

Se publicará cuando el SEPIE confirme el número de plazas adjudicado a Arte Diez para el curso 2017-18. (Mayo-Junio)

Posibles causas de exclusión

- Solicitud incompleta
- No reunir los requisitos de solicitud
- No reunir los requisitos mínimos de idioma.

Se recuerda que Erasmus+ es un programa de excelencia académica y para iniciar la movilidad hay que tener aprobado todas las asignaturas del curso anterior.